



Protocolo y Ceremonial - SL

jue 19/12, 8:17

Secretaría Administrativa - SL

Responder a todos |

MEMORIA ANUAL 2024...

15 MB

descargar

## **SEÑORA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DRA. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES SU DESPACHO**

Me dirijo a Usted en el marco de lo establecido en el art. 46 inc. 1 de la Ley N° IV-0086-2021, a efectos de remitir en archivo adjunto un informe de las gestiones realizadas durante el año 2024 por la Unidad de Protocolo y Ceremonial. Cabe tener en cuenta que en base a los objetivos planteados y solicitados por las distintas dependencias y autoridades siempre se trabajó en equipo no solo en la unidad sino en coordinación con otras secretarías, direcciones, oficinas, unidades logrando los objetivos y dando cumplimiento a los solicitado.

A modo de particularidad uno de los objetivos principales fue desarrollar ordenadamente lo instruido por acuerdos de comisiones de exámenes del Consejo de la Magistratura y el Superior Tribunal de Justicia habiendo logrado cumplir con todo ello de manera ordenada y siguiendo los procedimientos necesarios a requerimiento de los distintos organismos.

Así mismo se tuvo como objetivo cada solicitud de presidencia y las distintas vocalías del Superior Tribunal de Justicia, en la organización de actos y ceremonias, en la asistencia en actos, comunicaciones ante el poder ejecutivo y legislativo, coordinación de comisiones y viajes, colaboración con las distintas dependencias, asignaciones de lugares físicos para el desarrollo de actividades siempre logrando cumplir los objetivos acabadamente, dando cumpliendo a las reglas de ceremonial, ordenes de precedencia y demás, como las saluciones por invitaciones, por fallecimientos solicitando las correspondientes publicaciones a la Dirección de Prensa, excusaciones etc. Cabe mencionar que se trabajó en la logística organizativa en el desarrollo del programa justicia móvil y se plantea como objetivo dar continuidad al mismo en el 2025 tratando de sumar mayor atención al público asistente.

Así mismo se ha realizado por el personal la actualización permanente de la guía judicial y autoridades y es dable tener en cuenta que la unidad tiene a su cargo el conmutador por el que ingresan todas las llamadas al poder judicial atendiendo y dando respuestas y comunicando con los distintos organismos. Permanentemente se han proyectado y realizado visitas guiadas a instituciones educativas y universitarias, tenemos como objetivo aumentar el número de ellas en el 2025.

Se ha dado cumplimiento al control en el uso de las cocheras en orden a las distribuciones que permanentemente se actualizan y cabe tener en cuenta que en la primera circunscripción ya no se cuenta con lugares físicos para la asignación de cocheras por lo que como se ha hecho en el 2024, en el 2025 se seguirá comunicando ante los distintos pedidos la imposibilidad de asignación de cocheras. Se ha dado respuesta a las distintas solicitudes del servicio corporativo telefónico siguiendo las autorizaciones de Presidencia y en orden a las factibilidades y procedimientos contables.

La coordinación ha mantenido comunicación directa con los miembros del Superior Tribunal de Justicia, Procuración, Defensoría llevando un orden en las agendas en conjunto con las secretarías privadas. Se ha coordinado con la vocalía responsable de choferes las solicitudes de Presidencia, Vocalías, Procuración, Defensoría, Consejo de la Magistratura.

Hemos dado cumplimiento a todos los acuerdos por el que se nos ha afectado a Congresos, Jornadas, Seminarios, Cursos y nos disponemos y seguramente dentro del ámbito competencial.

El año 2025 se proyecta con muchas actividades y nos disponemos a dar cumplimiento a las mismas siempre en el ámbito competencial, en equipo y dando soluciones a los requerimientos.

Atentamente.

**Ricardo Ibañez**

Coordinador General de

Protocolo y Ceremonial

del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Calle: 9 de Julio 934 - San Luis - CP: 5700

Email: [protocoloyceremonial@justiciasanluis.gov.ar](mailto:protocoloyceremonial@justiciasanluis.gov.ar)

Web: [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar)

Tel/Fax: 0266-4422365

---